

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SALAS DE JUEGO Y APUESTAS DEPORTIVAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y GARANTIZAR LA SALUD PÚBLICA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La crisis sanitaria y social que ha generado la pandemia de COVID-19 en nuestra Comunidad Autónoma ha sido y sigue siendo en estos momentos un desafío sin precedentes que exige la adopción de medidas y actuaciones encaminadas a procurar el control de la enfermedad y reducir la propagación incontrolada del virus.

A pesar de que son muchas las medidas restrictivas en el ámbito familiar y social que han sido adoptadas con motivo de la extraordinaria gravedad con la que está afectando la tercera ola a nuestra Región, estas se están aplicando de manera desigual y con un carácter discrecional en el que, inexplicablemente, las salas de juego y apuestas deportivas han quedado totalmente excluidas.

Estos locales cuentan con unas características muy específicas que dificultan de manera evidente la ventilación adecuada, al tratarse de locales cerrados que carecen de ventanas y en los que las personas interactúan continuamente con las máquinas de juego y apuestas, lo que supone, sin lugar a dudas, un elevado riesgo de transmisión que no se resuelve únicamente con las restricciones de aforo. Esta cuestión adquiere un matiz de mayor gravedad al considerar que el municipio de Cartagena se encuentra entre los territorios con un mayor número de locales de juegos y apuestas, no sólo en nuestra Región sino en España y el resto de Europa, lo cual genera una mayor exposición al riesgo de contagio.

Tras cerrar la hostelería, los teatros, las salas de conciertos, las salas de cine... el mantenimiento de las salas de juego y apuestas se convierten, de manera inexplicable, en los únicos espacios de “ocio” que permanecen abiertos ofreciendo una actividad que conlleva tanto un riesgo evitable de producir nuevos contagios como el riesgo y perjuicio de adicción al juego que hemos denunciado ya muchas veces en este mismo Pleno. Se trata, por lo tanto de una actividad económica que goza de un gran nivel de impunidad, de importantes beneficios como las exenciones fiscales de las cuales se benefician, y un escaso o nulo control en nuestra Comunidad, que no solo ha permitido una proliferación de este tipo de locales en nuestra Región en mayor medida que otros territorios sino que ha potenciado los niveles de adicción al juego y la consecuente ludopatía, sobre todo en los menores de 30 años, que actualmente registran un mayor número de nuevos casos positivos, y pone en riesgo el control de la pandemia.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita al Gobierno Local que extreme el control del cumplimiento de las medidas y actuaciones destinadas a la reducción del contagio de la COVID-19 en las salas de juego y apuestas deportivas del municipio.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que, mediante las normas y disposiciones legales que sean convenientes, suspenda la actividad de las salas de juego y apuestas deportivas en municipios como el nuestro, con un nivel de alerta muy alto y extremo.

En Cartagena, a 22 de enero de 2021.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala